



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 7123 /

QUILLON, 21 NOV 2023

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°11, emitida por Servicio de Bienestar
2. Compra Ágil ID **4352-108-COT23**, fecha 14/11/2023.
3. Apertura fecha 16/11/2023.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde.
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **Que, se requiere la contratación de alojamiento y esparcimiento para realizar jornada recreativa para los socios del servicio de bienestar los días 1 y 2 diciembre.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotización recibida anexada**

SIN INFORMACIÓN

CLA TURISMO SPA

77.590.941-2

Incluye todos los productos/servicios solicitados

10 cabañas para noviembre en Centro Las Mellizas

VIGENCIA: 14-12-2023

1.487.500

Monto total

OBSERVACIÓN UNIDAD SOLICITANTE: UNICA OFERTA PRESENTADA Y CUMPLE CON LO SOLICITADO EN TERMINOS DE REFERENCIA.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición de compra Ágil al Proveedor:
CLA TURISMO SPA, R.U.T: 77.590.941-2, por la suma de \$1.487.500.- (un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos), denominado "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ESPARCIMIENTO".
2. **AUTORIZASE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl,
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **2140508**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/DCH/tgm.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE